PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA
NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TALCA

Agosto 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto del Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca cuenta, a la fecha del presente documento, con la habilitación de su infraestructura recepcionada formalmente, encontrándose ejecutadas en un 100% las obras correspondientes a dicha habilitación.
Por Resolución Exenta DGC N° 2008, de 10 de julio de 2026, se autorizó la Habilitación de la Infraestructura del Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca, iniciándose su Marcha Blanca, la cual comprende el período de Capacitación del Personal de Gendarmería de Chile y Funcionamiento Piloto del mismo, según lo dispuesto en los artículos 1.10.4.1 y 1.10.4.2 ambos de las Bases de Licitación, respectivamente.
A través de la Resolución Exenta DGC N°2274, de 04 de agosto de 2026, se designó a los integrantes de la Comisión de Certificación del Término de la Marcha Blanca del Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca., la cual se constituyó constatando el término del período de Marcha Blanca, lo que fue certificado a través de acta incluida en su ORD E N°03 del 05 de agosto de 2026..
De acuerdo a lo que se establecido en el artículo 1.10.4.2 de las Bases de Licitación, se emitió la Resolución de Autorización de Pagos de Subsidios (APS) en Resolución Exenta DGC N° 2345 de 6 agosto de 2026
Durante el período informado, se mantienen en uso los módulos 1,2,3,4,8,9,10,11,12,13 y 14, los cuales albergaron un promedio diario de 1162 Personas Privadas de Libertad (PPL) durante agosto.

Asimismo, la Sociedad Concesionaria mantiene las obligaciones asociadas a la conservación y mantenimiento integral de la infraestructura habilitada, así como a la continuidad y correcto funcionamiento de los servicios básicos, penitenciarios y especiales, de conformidad con las exigencias establecidas en el contrato de concesión y las Bases de Licitación

La concesionaria mantiene su compromiso de conservar y dar mantenimiento integral a toda la infraestructura habilitada, respondiendo a nuevas exigencias complementarias. Esto garantiza la continuidad operativa de los servicios básicos, penitenciarios y especiales, incluso ante imprevistos en el marco contractual.

Antecedentes Generales

Campo	Descripción
Decreto de Adjudicación	DS MOP N°133, del 26 de septiembre de 2024.
Inicio de Concesión	4 de noviembre de 2024 (fecha de publicación en el Diario Oficial).
Plazo de la Concesión	30 (treinta) semestres corridos, contados desde la fecha de la Autorización de Pagos de Subsidios.
Término de la Concesión	Estimado (2041)
Superficie de la Concesión	Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca: 63.570 m².
Entrega de la infraestructura a la Sociedad Concesionaria	Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca a la Sociedad Concesionaria Penitenciaria Talca S. A.
Término de la Habilitación	Primer semestre 2026
Fecha de Poblamiento del Establecimiento Penitenciario	Operación parcial a contar del 10 de abril de 2025
Presupuesto Oficial Estimado	MM USD 63
Modificaciones del Contrato	Resolución EX DGC N°55 DE 6 de mayo 2026
Accionistas y Participación	Constructora San José Chile S.A.: 60%; Operadora Norde Chile SPA. 40%.
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas.
Asesoría a la Inspección Fiscal	Ingelog ingeniería y sistemas S. A.

Características de la Infraestructura

Campo	Descripción
Establecimiento Penitenciario	Talca
Clasificación de seguridad	Mediana y Alta
Total, por género	Hombres y Mujeres
Capacidad Máxima personas privadas de libertad	2.320
Total, Población Penal al día	1945

Emplazamiento Establecimiento Penitenciario
El nuevo recinto penal está estratégicamente ubicado en Panguilemo, a unos 10 kilómetros al norte del centro de Talca, en la Región del Maule. Sus instalaciones, con una superficie construida de aproximadamente 63.570 m², están diseñadas para ofrecer condiciones óptimas de habitabilidad, seguridad y control, con capacidad para 2.320 PPL.
Con acceso directo desde la Ruta 5 Sur a la altura del kilómetro 240, su ubicación facilita considerablemente la conectividad y el traslado hacia distintos puntos relevantes, destacando su proximidad a solo 26 kilómetros al centro urbano de Talca, donde se localizan los Tribunales de Justicia, lo que contribuye a agilizar y facilitar las gestiones judiciales y administrativas asociadas al funcionamiento del establecimiento.



Establecimiento Penitenciario de Talca
El Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca, según Decreto Supremo N°133 de 2024, tiene capacidad para 2.320 personas privadas de libertad, distribuidas en 14 módulos según peligrosidad y perfil criminológico, lo que permite una gestión más segura y eficiente.
El recinto incorpora una Unidad de Salud Penal para atención integral y una escuela penitenciaria que entrega educación formal y capacitación técnica a las PPL, reforzando el enfoque integral del proyecto y facilitando su reinserción social.

Vistas del Establecimiento Penitenciario:





Hitos Relevantes para el paso a Operación.

La Resolución Exenta DGC N°1529 del 26 de mayo de 2026 formaliza el nombramiento de la comisión técnica encargada de la recepción de la infraestructura según lo estipulado en las Bases de licitación.
Adicionalmente a esto, se modifica el contrato de concesión por razones de interés público y urgencia, de las obras y servicios que indica el contrato de concesión mediante Res DGC N°55/ (Exenta) de Fecha 06 de mayo de 2026.
El proceso de recepción de la habilitación de la infraestructura de la obra "Nuevo establecimiento penitenciario de Talca" concluye mediante Res Exenta DGC N°2008 de fecha 10 de Julio de 2026 dando el paso al Periodo de Marcha Blanca.
De acuerdo a lo que se establecido en el artículo 1.10.4.2 de las Bases de Licitación, se emitió la Resolución de Autorización de Pagos de Subsidios (APS) en Resolución Exenta DGC N° 2345 de 6 agosto de 2026, por medio del cual la Sociedad Concesionaria, a partir de la fecha de la presente resolución, deberá prestar, ininterrumpidamente todos los días del año, los servicios básicos regulados en los artículos 1.10.5.1, 1.10.5.2 y 1.10.6 y sus respectivos artículos subordinados ambos de las Bases de Licitación del Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca.

SERVICIOS OPERACIÓN PROGRESIVA

Servicio Básico de Mantención Infraestructura
El Servicio Básico de Mantención de Infraestructura prioriza la operación de los módulos para asegurar la continuidad de los servicios del establecimiento. En agosto de 2026 se revisaron las partidas asociadas a la operación y se procesan a través de fichas de inspección para estandarizar el control de las instalaciones.

Estas fichas permiten verificar la conservación, funcionalidad y el mantenimiento preventivo y correctivo de celdas, oficinas, talleres, salas de control, pasillos, áreas comunes, sanitarios, bodegas, sectores de logística y patios, resguardando condiciones adecuadas de operación.

Servicio de Alimentación
El Servicio de Alimentación es gestionado diariamente por el concesionario, a través de un contratista especializado, para el suministro de comidas a PPL y funcionarios de Gendarmería, cumpliendo con los estándares de calidad nutricional, sanitaria y gastronómica establecidos en las Bases de Licitación y la normativa del Ministerio de Salud.
En agosto de 2026 se verificó que la sociedad concesionaria prestó el servicio íntegramente conforme a lo establecido, asegurando su correcto funcionamiento.

Tabla N°1 Indicador de Gestión:

Indicador de Gestion	Diaria	Semestral	Cuatrimestral	Realizado
Entrega Oportuna y puntual	x			

Fuente: Base de datos AIF Servicio de alimentación funcionarios

Tabla N°2 Total de Raciones funcionarios Gendarmería de Chile:

Servicio de Alimentacion Gendarmeria de Chile	Regimen Normal	Dietas especiales	Total Raciones
Total desayunos	4.040	1.759	5.799
Total almuerzos	4.048	1.722	5.770
Total cenas	2.128	278	2.406
Colaciones	2.004	119	2.123
Dietas	89	-	89
Total,	() incluye colaciones		16.187

Fuente: Base de datos AIF Servicio de alimentación funcionarios

Tabla N°3 Total de Raciones PPL:

Servicio de Alimentacion Gendarmeria de Chile	Regimen Normal	Dietas especiales	Mes de Julio 2026
Total desayunos	33.142	3.299	36.441
Total almuerzos	33.438	3.299	36.737
Total cenas	33.783	3.299	37.082
Colaciones	33.783	3.299	37.082
Dietas	1	1	2
Total,	() incluye colaciones		147.344

Fuente: Base de datos AIF Servicio de alimentación PPL

Durante el mes de agosto se participó activamente en el desafío que represento el poblamiento masivo de personas privadas de libertad. Asimismo, con el propósito de verificar el correcto desarrollo de los procedimientos establecidos.

Servicio Penitenciario de Salud
El Servicio Penitenciario de Salud proporciona atención integral y oportuna a las PPL dentro del recinto, incluyendo campañas de prevención de enfermedades, y opera plenamente según lo establecido para la etapa de operación progresiva, con dotación completa de personal médico.

En el período evaluado no se registraron PPL hospitalizados en recintos externos.

Tabla N°4 Atención Externa:

Número de Atención Externas agosto 2026		
N ° Atención Externas	47	Observación: no imputables (intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de la aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deben ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario y atenciones o intervenciones consideradas en el Plan GES y/o la denominación que le de MINSAL.)
Total, Atenciones Externas	47	

Fuente: Base de datos AIF

Tabla N°5 Patologías Crónicas:

Patologías Crónicas con mayor prevalencia en E.P.	
Diabetes Insulino dependiente	16
Diabetes no insulino dependiente	33
Hipertensión Arterial	126
Dislipidemia	64
Hipertiroidismo	0
Hipotiroidismo	4
Asma	61
EPOC	0
Total, de Personas Privadas de Libertad (PPL)	304

Fuente: Base de datos AIF

Durante el período informado se llevó a cabo el poblamiento masivo del establecimiento, desarrollado en cinco jornadas, correspondientes a los días 13, 15, 17, 19 y 21 de agosto de 2026, registrándose un total de 1.898 nuevos ingresos de Personas Privadas de Libertad (PPL).
Se registró un total de 2.021 atenciones de profesionales de salud y 6.037 actividades asociadas a la entrega de medicamentos, alcanzando un total de 8.058 acciones relacionadas con la atención de salud, correspondientes a controles, consultas espontáneas, procedimientos específicos y entrega de medicamentos.
Se implementó la habilitación del Área de Salud (ASA), encontrándose actualmente operativa y contando con el pool de personal definido para su funcionamiento.
En el marco de las labores de inspección, supervisión y seguimiento de las obligaciones establecidas en las BALI, se realizaron diversas fiscalizaciones en terreno, entre las que se encuentran:

- Fiscalización de atenciones médicas.
- Fiscalización de atenciones psicológicas.
- Fiscalización de atenciones psiquiátricas.
- Fiscalización de entrega de medicamentos.
- Fiscalización de toma de muestras y procedimientos asociados.
- Fiscalización y verificación de salidas de Personas Privadas de Libertad (PPL).
- Libro de asistencia y a las enfermerías de módulo

Servicio de Reinserción Social
El Servicio de Reinserción Social, según las Bases de Licitación, agrupa prestaciones asistenciales alineadas con la política social

para promover la integración social de las personas privadas de libertad.
Este servicio tiene acceso universal, dirigido tanto a imputados como a condenados, que incluyen:

- Educación.
- Atención de adicciones tales como alcohol y drogas.
- Capacitación laboral.
- Inserción laboral.
- Programas de deporte, recreación, arte y cultura (DRAC).

Subprograma Educación
Tabla N°6 Niveles de Alumnos en Educación:

ENSEÑANZA	NIVEL	N ° Alumnos
BÁSICA 1°	1° Nivel (1° a 4°)	25
BÁSICA 2°	2° Nivel (5° y 6°)	13
BÁSICA 3°	3° Nivel (7° y 8°)	13
CIENTÍFICO-HUMANISTA 1°	1° Ciclo (1° - 2°)	9
CIENTÍFICO-HUMANISTA 2°	2° Ciclo (3° - 4°)	20
TOTAL ALUMNOS		115

Fuente: Base de datos AIF

Subprograma de Capacitación Laboral
Respecto a los indicadores o resultados involucrados en la actual etapa de explotación del Servicio Penitenciario de Apoyo a la Reinserción Social son de carácter anual.
Cabe mencionar que, en el mes de agosto el referido Subprograma se dio continuidad a 03 Talleres de Apresto Laboral, con un total de 50 internos participantes, divididos en los módulos

Subprograma Laboral
Tabla N°7 Indicadores Subprogramas:

Actividades mes de Agosto			
Trabajadores dependientes	Trabajadores independientes	Atención especializada a internos trabajadores	Participantes en actividades de difusión
75	305	305	60

Fuente: Base de datos AIF

En estos programas, los trabajadores dependientes son PPL contratadas por la sociedad concesionaria o empresas externas para realizar labores dentro del recinto penitenciario.

Esta contratación debe cumplir estrictamente con los requisitos de la Administración Penitenciaria y alinearse con el Plan de Intervención Individual de cada trabajador.

TablaN°8 Actividades de Trabajadores:

Actividades mes de Junio			
Trabajadores dependientes	Trabajadores independientes	Atención especializada a internos trabajadores	Participantes en actividades de difusión
29	319	319	0

Fuente: Base de datos AIF

Subprograma deporte, recreación, arte y cultura
Corresponde al conjunto de actividades deportivo-recreativo y artístico-cultural, planificado, sistemático y permanente con sentido valórico, las cuales estarán a cargo de personal idóneo, conforme lo señalan las bases de licitación
Paralelamente, se implementaron talleres de arte y deportes que enriquecen la oferta formativa, priorizando la contratación de PPL como trabajadores por parte del operador para fomentar su reinserción laboral.

Tabla N°8 Actividades DRAC:

Actividades mes de Agosto				
Participantes en actividades deportivas	Participantes en actividades de arte	Participantes en actividades recreativas	Participantes en actividades culturales	Participantes en eventos deportivos-culturales
1.749	18	794	11	0

Fuente: Base de datos AIF

Subprograma de atención a personas privadas de libertad que presentan adicción al consumo de alcohol y drogas.
A partir de mediados del mes de agosto, el equipo que conforma el Subprograma Adicciones, inicio sus actividades efectuando diversas acciones, centrándose en PPL trasladados a este recinto penitenciario.

Tabla N°8 Participantes subprograma

Actividades mes de Agosto			
Participantes en actividad de difusión de acciones de prevención	Diagnóstico de adicciones	Programa integración socio ocupacional	Toma de exámenes de detección de drogas
163	0	0	0

Fuente: Base de datos AIF

Servicio de Lavandería
El Servicio de Lavandería garantiza higiene y bienestar mediante ropa limpia para tanto para las PPL como para la administración penitenciaria. El concesionario lo gestiona con personal externo contratado, cubriendo lavado, secado y entrega eficiente.

Esta implementación integral atiende oportunamente los requerimientos del establecimiento.

Tabla N°9 Servicio de Lavandería GENCHI:

Servicio Lavanderia GENCHI Agosto 2026		
Servicio	No. Personas atendidas	Kilos
GENCHI	166	297,51
Total	166	297,5

Fuente: Sociedad Concesionaria

Tabla N°10 Servicio de Lavandería PPL:

Servicio Lavanderia PPL Agosto 2026		
Servicio	No. Personas atendidas	Kilos
PPL	2194	4.574,2
Total	2194	4.574,2

Fuente: Sociedad Concesionaria

Según lo revisado en el periodo de agosto 2026, se verifico en terreno que el servicio de Lavandería se encuentra funcionando normalmente.

Servicio de Economato

El Servicio de Economato opera mediante quioscos fijos e itinerantes que comercializan productos y alimentos autorizados por Gendarmería, atendiendo a todas las PPL, sus visitas y a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Se verificó el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable, así como la calidad y disposición de los productos, según se detalla en la tabla siguiente:

Tabla N°11 Aspectos Tributarios y Productos:

A) Aspectos Tributarios	NEP Talca	
	Si	NO
Emisión Boleta de Venta	X	
B) Productos	**Si**	**NO**
Vigencia de los Productos	X	
Almacenamiento de los Productos se encuentran en estantes sin contacto con el suelo	X	
Ventilación y refrigeración de los Productos	X	
Higiene y operatividad del Vehículo Transportador de productos.	X	

Fuente: Base de datos AIF

La verificación se realizó mediante inspecciones aleatorias para confirmar que el Servicio de Economato, entregado por la Sociedad Concesionaria, cumple con los estándares establecidos.

Servicio de Aseo y Control de Plagas
El Servicio de Aseo y Control de Plagas mantiene el recinto libre de agentes contaminantes, plagas y suciedad en todos los espacios abiertos y cerrados, mejorando las condiciones de vida de las PPL y del personal penitenciario.
El servicio se ejecuta estrictamente conforme a las Bases de Licitación, asegurando un ambiente saludable y seguro para todos los usuarios del establecimiento.

Servicios especiales obligatorios

Custodia y resguardo del estacionamiento exterior de visitas
Sociedad Concesionaria deberá proveer, en forma gratuita, un servicio de custodia y resguardo del estacionamiento exterior de visitas mediante la instalación, operación y mantención de un sistema tecnológico de control de acceso que permita el registro de los vehículos y sus placas patentes que ingresan y egresan del estacionamiento, del tiempo o duración de la estadía de los mismos y de la generación de alertas conforme a protocolos de seguridad establecidos con Gendarmería de Chile y Carabineros de Chile
Durante el período correspondiente al mes de agosto de 2026, el Servicio Especial Obligatorio de Custodia y Resguardo del Estacionamiento Exterior de Visitas mantuvo su funcionamiento de manera adecuada, operando conforme a las condiciones establecidas para el control y vigilancia de los vehículos que ingresan y salen del recinto.

Telefonía pública para personas privadas de libertad
La Sociedad Concesionaria deberá proveer el servicio de telefonía pública para las personas privadas de libertad mediante la instalación y mantención de teléfonos públicos al interior del recinto, que permita a las personas privadas de libertad establecer una comunicación (voz y/o videollamada), segura, confiable y controlada con sus familiares o red de apoyo.
Durante el período correspondiente al mes de agosto de 2026, el Servicio de Telefonía Pública para Personas Privadas de Libertad avanzó en su proceso de implementación, desarrollándose las actividades de enrolamiento de los PPL, definición de condiciones de uso, revisión de procedimientos y posterior inicio de la prestación del servicio de telefonía fija.

Lavandería para funcionarios de Gendarmería de Chile
La Sociedad Concesionaria deberá proveer, en forma gratuita, un servicio de lavandería semanal para funcionarios de Gendarmería de Chile que, en razón de sus funciones, habiten o pernocten en dependencias del recinto, distintas a las Unidades Administrativas.
Durante el mes de agosto de 2026, el servicio de lavandería externa destinado a funcionarios de Gendarmería de Chile se desarrolló de manera adecuada, sin registrarse inconvenientes relevantes que afectaran su continuidad.

Traslado y acercamiento para funcionarios y trabajadores
La Sociedad Concesionaria deberá proveer un servicio gratuito de traslado y acercamiento desde el centro urbano de la ciudad de Talca hasta el recinto penitenciario para funcionarios de Gendarmería de Chile, empleados de la Inspección Fiscal y trabajadores de la Sociedad Concesionaria y de sus respectivos subcontratistas, con la frecuencia y capacidad que se indique en el Programa Anual del servicio indicado en el artículo 1.10.6.1, y que permitan satisfacer la demanda de todas las entidades participantes conforme a los turnos y horarios de operación del recinto penitenciario.